

Finca núm.	Pol.	Parc.	Titular	Uso del suelo	Expropiación Has.
Ayuntamiento de Huévar					
Día 26 de febrero de 2008 a las 10,00 horas					
16	1	1	Juan Alfonso Porres Osborne	Labor Secano	0,5501
17	1	2	Hnos. Losada Serra, C.B.	Labor Secano	0,7806
18	1	4	Hnos. Losada Serra, C.B.	Labor Secano	0,1983
19	1	6	Explotaciones Agrarias Pegi, S.L.	Labor Secano	0,4208
20	1	9	Alberto, M. ^a Carmen y Fco. Javier Vázquez Macías	Labor Secano	0,2346
21	1	14	Antonio Díaz Trechuelo Laffón	Labor Secano	0,4090
22	1	9001	Ayto. Huévar del Aljarafe	Labor Secano	0,0052
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor					
Día 26 de febrero de 2008 a las 12,00 horas					
23	1	9003	Ministerio Medio Ambiente	Labor Secano	0,0084
24	33	6	M. ^a Carmen Moraira Roldán	Labor Secano	0,1285
25	33	9002	Ayto. Sanlúcar la Mayor	Labor Secano	0,0060
26	35	54	Explot. Casa Quemada, S.A.	Labor Secano	0,0987
27	35	57	José Gutiérrez Sánchez	Labor Secano	0,2660
28	35	60	María Rodríguez Calero	Labor Secano	0,1383
29	35	9004	Ayto. Sanlúcar la Mayor	Labor Secano	0,0013
30	45	2	Explot. Casa Quemada S.A.	Labor Secano	0,0038

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 7-AA-2397-0.0-0.0-SV «Construcción de dársenas de aparcamientos de autobuses en diversas carreteras de la provincia de Sevilla»

EXPROPIACIONES

OBRA: 7-AA-2397-0.0-0.0-SV «CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE APARCAMIENTOS DE AUTOBUSES EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA»

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los ayuntamientos, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEP, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- El Delegado P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.) la Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.	Pol.	Parc.	Titular	Uso del suelo	Expropiación Has.
Ayuntamiento de Palomares del Río					
Día 27 de febrero de 2008 a las 10,00 horas					
1	6	4	Leonardo Gaviño García	Labor Secano	0,0776
2	6	9001	Carretera de Palomares	Camino	0,0490
3	6	20	Matilde García Carranza García	Labor Secano	0,1032
4	6	9001	Carretera de Palomares	Camino	0,0220

Finca núm.	Pol.	Parc.	Titular	Uso del suelo	Expropiación Has.
Ayuntamiento de La Algoroba					
Día 27 de febrero de 2008 a las 12,00 horas					
5	41089	1	Promociones Torres de los Guzmanes, SL.	Zona Urbana	0,0205
6	41089	25	Antonio Molina Geniz	Zona Urbana	0,0145
7	41089	22	Luis Miguel Carmona Arenas	Zona Urbana	0,0125
8	3	9005	Carretera	Camino	0,0602

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Sofía González Rodríguez, liquidación de sanción impuesta en Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 38/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Sofía González Rodríguez con NIF 44.294.032-B liquidación de sanción impuesta en Resolución de procedimiento de carácter sancionador núm. 38/05.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, en cumplimiento con la Resolución dictada en el procedimiento sancionador de referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos Sancionador 38/05/LVR, tiene a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, la liquidación de sanción impuesta.

El pago de la misma deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía, el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 24 de enero de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 22 de enero de 2008, por

la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se concede subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2007 (BOJA número 109 de junio de 2007).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007 se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2 e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en plaza Villamena, 1 de Granada, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Camino del Jueves 110 de Armilla del contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2007 (BOJA número 109 de junio de 2007).

De conformidad con el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y la Resolución de concesión, en el plazo de días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Granada, 22 de enero de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.